

INFORME DEL EVENTO

VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR COLOMBIA 2020



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD



La salud
es de todos

Minsalud

INFORME DE EVENTO VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR, COLOMBIA, AÑO 2020

Nidza Fernanda González Sarmiento
Grupo de vigilancia y control de eventos de salud mental
y Lesiones de Causa Externa
Subdirección de Prevención, Vigilancia y Control en Salud Pública
Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública

1. INTRODUCCIÓN

La violencia basada en el género (VBG) es un término utilizado para describir los actos perjudiciales perpetrados en contra de una persona sobre la base de las diferencias que la sociedad asigna a hombres y mujeres. Un aspecto fundamental de la violencia de género contra las mujeres y las niñas es que la violencia se utiliza en las culturas de todo el mundo como una forma de preservar y mantener la subordinación de la mujer con respecto al hombre. En otras palabras, los actos de violencia contra las mujeres y las niñas son a la vez una expresión y una manera de reforzar la dominación masculina, no sólo sobre las mujeres y las niñas individuales, sino las mujeres como una clase entera de personas. La violencia tiene sus raíces en los desequilibrios de poder y desigualdad estructural entre hombres y mujeres (1).

La violencia ejercida contra la mujer es un fenómeno universal que persiste en todos los países del mundo. Las víctimas de dicha violencia conocen con frecuencia bien a sus autores. La violencia doméstica, en particular, continúa siendo terriblemente común y es aceptada como “normal” en demasiadas sociedades del mundo. Desde que se celebró la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en Viena en el año 2003, y la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer ese mismo año, la sociedad civil y los gobiernos han reconocido que la violencia ejercida contra la mujer constituye una preocupación de las políticas públicas y de los derechos humanos. (2)

La violencia familiar, pasó de ser un problema del ámbito privado a uno de atención por parte del Estado. Primero, porque las denuncias relacionadas con este tema han alcanzado una gran escala, sin distinción de clase social, edad o género; segundo, porque se presentan cada vez más casos graves de agresión y maltrato, en los que incluso pierde la vida alguno de los miembros de la familia; y por último, porque la situación de violencia familiar y sus manifestaciones configuran una violación a los derechos fundamentales de las personas, como lo señalan la Constitución Política de Colombia y varias políticas públicas manifestadas en leyes, como la Ley 294 de 1996 y la Ley 599 de 2000, y otras

estrategias en el ámbito departamental y local. En el caso de Colombia, existen dos políticas públicas que son centrales para la intervención de la VIF: la Ley 294 de 1996 o Ley de Violencia Intrafamiliar (reformada por la Ley 575 de 2000) y la Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman el Código Penal y el de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones (3).

De acuerdo con la *sentencia C- 674 de 2005 “por violencia intrafamiliar puede entenderse todo daño o maltrato físico, psíquico, trato cruel, intimidatorio o degradante, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión contra el natural modo de proceder, con ímpetu e intensidad extraordinarias, producida entre las personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad doméstica, aunque no convivan bajo el mismo techo” (4).*

Abordar integralmente las violencias de género es importante en la medida que permite prevenirlas, atenderlas y garantizar el acceso a la justicia para que de esta manera se pueda avanzar en la transformación de las relaciones inequitativas de poder por razones de género y hacer real la garantía y el restablecimiento de los derechos de las víctimas. La atención integral y oportuna desde los enfoques de derechos, género y diferencial, favorece intervenciones con calidad que respeten la dignidad a las víctimas (5).

A nivel mundial, hasta el 38% de los asesinatos de mujeres son cometidos por su pareja. Además de la violencia de pareja, el 6% de las mujeres de todo el mundo refieren haber sufrido agresiones sexuales por personas distintas de su pareja, aunque los datos al respecto son más limitados. La violencia de pareja y la violencia sexual son perpetradas en su mayoría por hombres contra mujeres.

Los confinamientos durante la pandemia de COVID-19 y sus repercusiones sociales y económicas han aumentado la exposición de las mujeres a parejas con comportamientos abusivos y a factores de riesgo conocidos, al tiempo que han limitado su acceso a diferentes servicios. Las situaciones de crisis humanitarias y desplazamientos pueden agravar la violencia, como la violencia de pareja y la violencia sexual por terceros, y dar lugar a nuevas formas de violencia contra las mujeres (6)

Más de 736 millones de mujeres en 158 países de todo el mundo han sufrido algún tipo de agresión sexual o física a lo largo de su vida, según un informe de la OMS junto con ONU Mujeres, el mayor análisis realizado hasta el momento. Los organismos advierten que las cifras serían más altas, puesto que no abordan el impacto de la pandemia, que ha agravado las desigualdades y la violencia de género (7)

En 2019 se notificaron a Sivigila 118 469 casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar en el país, presentando un aumento en el número de casos de 8,0% (8 770) con respecto al 2018 en el que se notificaron 109 699. El 48,7 % (57 688) corresponde a



violencia física, el 26,3 % (31 141) a violencia sexual, el 16,8 % (19 916) a negligencia y abandono y el 8,2 % (9 724) a violencia psicológica (8)

El presente informe describe el comportamiento de la notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar a Sivigila ocurridos en Colombia durante el 2020 de acuerdo con las variables fecha de consulta y fecha de ocurrencia del hecho correspondientes a la vigencia.

Los datos corresponden únicamente a los casos sospechosos captados por el sistema de salud en el marco de la vigilancia en salud pública de las violencias de género e intrafamiliar, La fuente oficial de estos datos es el SIVIGE (Sistema integrado de información de violencias de género) operado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2. MATERIALES Y MÉTODOS



Informe descriptivo del análisis de la notificación de los casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, generada por las 37 entidades territoriales de forma rutinaria con periodicidad semanal, a través de la ficha de notificación código INS: 875. De acuerdo al protocolo de vigilancia en salud pública violencia de género e intrafamiliar los casos ingresan como “Sospechoso” y permanecen así en el sistema de vigilancia ya que su confirmación es competencia del sector judicial.

El universo estuvo constituido por 120 248 casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar; de los cuales posterior al proceso de depuración de la información fueron descartados: 1 422 casos por presentar ajuste por error de notificación, 47 casos ingresados como NN, 40 registros sin completitud en la información, 2191 casos repetidos teniendo en cuenta las variables de nombres, apellidos, número de identificación, fecha del hecho, y tipo de violencia, 8 756 casos de vigencias diferentes al 2020 según fecha de consulta y fecha de hecho y 4 466 casos que no cumplen con la definición de caso de acuerdo al análisis de las variables características de la víctima como son: sexo, edad, condición de discapacidad, identidad de género, orientación sexual, tipo de relación con el agresor y tipo de violencia. Se obtuvo como resultado 103 207 casos objeto de análisis.

El estudio de los datos se realizó mediante estadística descriptiva en términos de persona, lugar y tiempo. La información demográfica se obtuvo según las variables: edad, sexo, pertenencia étnica, entidad territorial de procedencia, entre otras y demás variables propias del evento como tipo de violencia, escenario de ocurrencia, características de la víctima y del agresor. Para el análisis estadístico se utilizó el programa Excel® versión 2016 y los resultados se presentan en tablas y figuras de frecuencias absolutas y relativas.

El indicador de proporción de incidencia se calculó teniendo en cuenta la información de las proyecciones de población colombiana de 2005 a 2020 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

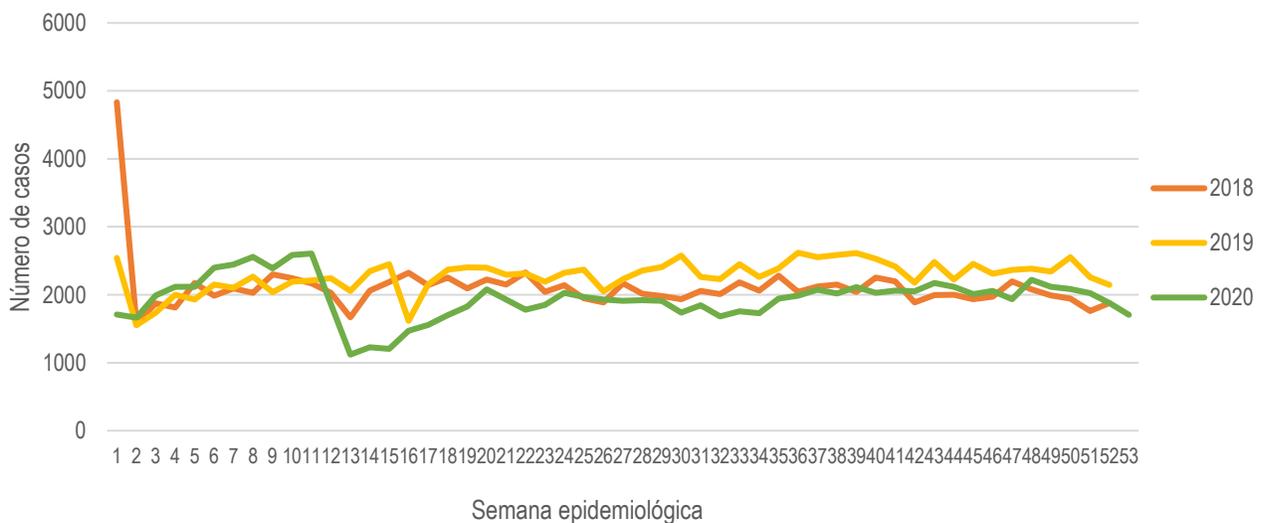
3. RESULTADOS



Desde el inicio de la vigilancia del evento el comportamiento de la notificación de casos sospechosos mostraba incremento anual; sin embargo, a partir de la semana epidemiológica 12 de 2020, periodo en el que se inició el aislamiento obligatorio en el país, la tendencia de la notificación presentó un decremento que se mantuvo durante todo el año para finalizar con 103 207 casos y un promedio semanal de notificación de 1 947.

Con respecto a 2019 en que se notificaron 118 469 casos la disminución en la notificación para 2020 es de 13,0 % (15 262) (figura 1)

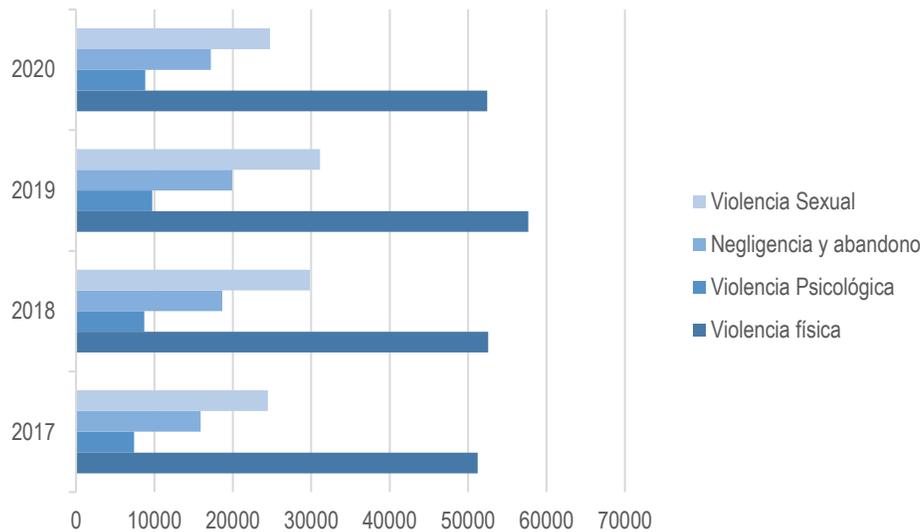
Figura 1. Comportamiento de la notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar por semana epidemiológica, Colombia, 2017 a 2020



Fuente: Sivigila INS 2020

La violencia física representa el porcentaje más alto de notificación con un 50,8 % (52 454), seguido de violencia sexual 24,0 % (24 738), negligencia y abandono con 16,7 % (17 205) y por último se encuentra la violencia psicológica con el 8,5 % (8 810). Tendencia que se presenta de forma similar en los últimos años (figura 2).

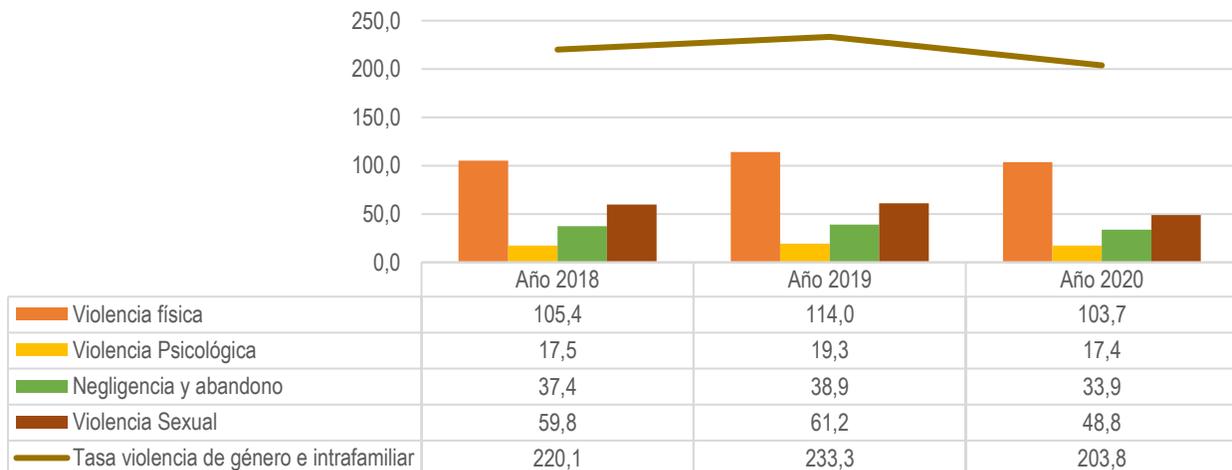
Gráfica 2. Notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, por tipo de violencia, Colombia, 2017 a 2020



Fuente: Sivigila INS 2020

La tasa de incidencia de notificación casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar fue 203,8 por 100 000 habitantes en 2020, presenta disminución de 29,5 casos por 100 000 habitantes en comparación con 2019. De la misma forma se evidencia disminución en la incidencia de notificación de violencia física en 10,3; violencia sexual 12,4; negligencia y abandono 5,0; y violencia psicológica de 1,9 casos por 100 000 habitantes (figura 3).

Figura 3. Comportamiento Incidencia de notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, Colombia, 2018 a 2020



Fuente: Sivigila INS 2020

El 37,9 % (14) de las entidades territoriales presentan una proporción de incidencia de notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar por 100 000 habitantes superior a la nacional.

Las entidades territoriales que han notificado la mayor proporción de casos son Antioquia, Bogotá, Valle del Cauca y Cundinamarca. El anexo 1 muestra el porcentaje de notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar por tipo de violencia y entidad territorial de ocurrencia.

Aunque la proporción de incidencia en la notificación de casos disminuyó para el periodo analizado, los departamentos de Risaralda, Guaviare, Caquetá, Casanare, Sucre, Archipiélago de San Andrés y el distrito de Buenaventura presentan aumento en la incidencia con respecto a 2019 (tabla 1)

Tabla 1. Proporción Incidencia de notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, Colombia, 2019 a 2020

Entidad territorial de ocurrencia	Violencia de género e intrafamiliar 2019	Violencia de género e intrafamiliar 2020	Tendencia
Huila	469,0	468,4	
Amazonas	515,4	453,0	
Vaupés	511,4	391,4	
Quindío	338,8	326,8	
Risaralda	325,7	326,8	
Antioquia	334,1	272,9	
Guaviare	213,6	272,3	
Arauca	270,0	257,0	
Cundinamarca	321,6	250,9	
Valle del Cauca	339,0	247,8	
Putumayo	266,5	242,3	
Caldas	268,4	234,8	
Boyacá	245,7	228,0	
Santander	222,5	208,5	
Caquetá	197,6	199,0	
Casanare	254,7	190,3	
Sucre	184,8	187,0	
Norte de Santander	200,0	186,2	
Bolívar	189,1	183,8	
Cauca	214,2	182,8	
Nariño	216,4	170,8	
Tolima	166,2	164,9	
Magdalena	184,1	159,7	
Cesar	239,1	156,6	
Meta	169,0	149,6	



Entidad territorial de ocurrencia	Violencia de género e intrafamiliar 2019	Violencia de género e intrafamiliar 2020	Tendencia
Archipiélago de San Andrés	140,4	147,6	
Vichada	160,5	140,8	
Córdoba	173,6	140,3	
Guainía	199,4	140,2	
Bogotá	146,9	137,7	
Atlántico	170,0	124,9	
La Guajira	115,8	114,5	
Barranquilla	153,3	113,9	
Santa Marta	125,5	107,3	
Buenaventura	49,2	77,0	
Cartagena	100,2	50,6	
Chocó	59,2	41,5	
Colombia	233,3	203,8	

Fuente: Sivigila - 2020

* Tasa por 100. 000 habitantes

Nota: Tasas calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2005-2020

El 0,5 % (566) de los casos notificados corresponden a casos importados procedentes del exterior, de los cuales el 78, 6 % (445) corresponde a mujeres y la violencia física con un 41,2 % (233) es la que se presenta con más frecuencia.

Con respecto a la notificación de casos con nacionalidad extranjera, se observa un aumento de 23,9 % (802) casos para el 2020 con respecto al 2019 en el que se notificaron 3 349 casos, el mayor número de casos se presenta en población de nacionalidad venezolana con un 97,8 % (4 058).

Por grupo poblacional la frecuencia más alta se encuentra en el grupo otro con el 90,3 % (93 187), seguido de gestantes 4,7 % (4 847), víctimas de violencia armada 3,1 % (3 157) y migrantes con 3,0 % (3 082). Se aclara que un individuo puede pertenecer a diferentes grupos poblacionales (tabla 2)



Tabla 2. Casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, por grupo poblacional, procedencia del extranjero, nacionalidad extranjera y venezolana, Colombia, 2020

Categoría	Violencia Física	Violencia Psicológica	Negligencia y abandono	Violencia Sexual	Hombre	Mujer	Total general	Porcentaje
Extranjeros	233	23	133	177	121	445	566	0,5
Nacionalidad extranjera	1 940	155	903	1 153	779	3 372	4 151	4,0
Nacionalidad Venezuela	1 894	152	885	1 127	754	3 304	4 058	3,9
Discapacitados	214	67	176	277	246	488	734	0,7
Desplazados	570	190	96	296	165	987	1152	1,1
Migrantes	1 341	120	708	913	638	2 444	3 082	3,0
Carcelarios - privados de la libertad	250	10	2	37	104	195	299	0,3
Gestantes	1 748	332	1 029	1 738	NA	4 847	4 847	4,7
Indigentes	59	9	41	56	44	121	165	0,2
Población infantil a cargo del ICBF	92	16	73	332	180	333	513	0,5
Madres comunitarias	22	8	2	9	NA	41	41	0,0
Desmovilizados	26	2	5	6	13	26	39	0,0
Centros Psiquiátricos	114	38	17	99	62	206	268	0,3
Víctimas de violencia armada	1 787	569	91	710	456	2 701	3 157	3,1
Otros	48 255	7 798	15 432	21 702	20 680	72 507	93 187	90,3

Fuente: Sivigila - 2020

Por curso de vida, la mayor frecuencia de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar ocurren en la adultez (29 a 59 años) con un 27,1 % (27 974) seguido de juventud (18 a 28 años) con 23,0 % (23 703) casos.

En población perteneciente al grupo étnico Afrocolombiano la notificación de casos es de 3,0 % (3 078) ocupando el segundo lugar después del grupo Otro, lo siguen en su orden el indígena con 2,3 % (2 358), Rom 0,3 % (318) y en menor frecuencia el Raizal y Palanquero.

Las violencias física y psicológica se presentan con más frecuencia en el curso de vida adultez 41,7 % (21 865) y 47,4 % (4 178) respectivamente, mientras que en negligencia y abandono el 57,7 % de los casos ocurren en la primera infancia (0 a 5 años) y en violencia sexual el 32,8 % (8 125) en la adolescencia (tabla 3)

Tabla 3. Características sociodemográficas casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, Colombia, 2020

Variable	Categoría	Violencia Física	Violencia Psicológica	Negligencia y abandono	Violencia Sexual	Total general	%
Curso de vida	Primera infancia (0-5 años)	2 218	306	9 935	3 855	16 314	15,8
	Infancia (6-11 años)	3 060	545	3 188	7 794	14 587	14,1
	Adolescencia (12-17 años)	5 128	750	1 878	8 125	15 881	15,4
	Juventud (18-28 años)	17 909	1 934	628	3 232	23 703	23,0
	Adulthood (29-59 años)	21 865	4 178	321	1 610	27 974	27,1
	Adulto Mayor de 60 años	2 274	1 097	1 255	122	4 748	4,6
Sexo	Masculino	8 756	1 257	8 530	3 481	22 024	21,3
	Femenino	43 698	7 553	8 675	21 257	81 183	78,7
Pertenencia étnica	Indígena	955	136	595	672	2 358	2,3
	Rom, gitano	168	65	36	49	318	0,3
	Raizal	83	5	10	41	139	0,1
	Palenquero	21	0	3	5	29	0,0
	Negro, mulato afro	1 920	154	227	777	3 078	3,0
	Otro	49 307	8 450	16 334	23 194	97 285	94,3

Fuente: Sivigila INS 2020

En el 78,9 % (81 384) de las violencias notificadas el agresor es un familiar, donde la pareja es el principal perpetrador 27,4 % (28 232) y en segundo lugar se encuentra un familiar 17,5 % (18 031). Para las violencias física y psicológica la pareja y la expareja son los agresores que se relacionan en el mayor número de casos con un 30,1 % (15 773) y un 56,5 % (2 489) respectivamente, en negligencia y abandono es la madre con un 68,9 % (11 851) y en violencia sexual es un familiar el involucrado 22,6 % (5 596) seguido de la pareja de la víctima 13,0 % (3 214).

La vivienda es el escenario donde se presenta la frecuencia más alta de violencia de género e intrafamiliar 77,2 % (79 689) seguido de vía pública con 10,3 % (10 587) (tabla 4)

Tabla 4. Casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar según tipo de agresor y escenario de ocurrencia, Colombia, 2020

Variable	Categoría	Violencia Física	Violencia Psicológica	Negligencia y abandono	Violencia Sexual	Total general	%
Agresor familiar	Padre	2 747	626	1 741	1 512	6 626	6,4
	Madre	3 169	493	11 851	328	15 841	15,3
	Pareja	21 789	2 955	274	3 214	28 232	27,4
	Expareja	9 757	2 023	27	847	12 654	12,3
	Familiar	8 488	1 955	1 992	5 596	18 031	17,5
Agresor no familiar	Profesor (a)	36	17	14	115	182	0,2
	Amigo(a)	647	91	92	1 948	2 778	2,7
	Compañero de Trabajo(a)	84	16	2	108	210	0,2
	Compañero de estudio(a)	102	21	1	200	324	0,3
	Desconocido	1 091	123	136	3 355	4 705	4,6
	Vecino (a)	1 273	63	36	1 947	3 319	3,2
	Conocido (a) sin ningún trato	1 154	92	193	2 681	4 120	4,0
	Sin información	421	120	410	0	951	0,9
	Otro	1 358	164	398	2 698	4 618	4,5
	Jefe	93	39	32	119	283	0,3
	Sacerdote/Pastor	4	3	0	22	29	0,0
	Servidor (a) Público	241	9	6	48	304	0,3
	Escenario	Vía Pública	7 069	487	1 261	1 770	10 587
Vivienda		41 310	7 561	13 084	17 734	79 689	77,2
Establecimiento educativo		177	49	55	307	588	0,6
Lugar de trabajo		415	86	23	115	639	0,6
Otro		2 435	517	2 103	3 323	8 378	8,1
Comercio y áreas de servicio		267	26	25	168	486	0,5
Otros espacios abiertos		330	41	182	971	1 524	1,5
Lugares de esparcimiento		307	13	11	176	507	0,5
Institución de salud		69	21	416	99	605	0,6
Área deportiva y recreativa		75	9	45	75	204	0,2

Fuente: Sivigila – 2020

Desde que se declaró la pandemia del COVID-19, la notificación de casos se disminuyó notablemente, a partir de la semana epidemiológica 12 se notificaron 78 629 casos, con una disminución del 17,9 % (17 115) con respecto al 2019 en el que para el mismo periodo se notificaron 95 744 casos.

Al realizar el cruce de información de la base de violencia de género e intrafamiliar con la notificación de casos positivos para COVID-19 se identifican 2 321 víctimas de violencia que presentaron infección por SARS-CoV2 en 2020. Los departamentos de ocurrencia de los casos son: Bogotá, Antioquia, Valle, Cundinamarca, Huila y Santander (tabla 5).



Tabla 5. Notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar y COVID-19, por entidad territorial de ocurrencia y tipo de violencia, Colombia, 2020.

<i>Entidad territorial de ocurrencia</i>	No. Casos COVID -19	Violencia Física	Violencia Psicológica	Negligencia y abandono	Violencia Sexual
<i>Bogotá</i>	533	218	48	108	159
<i>Antioquia</i>	467	290	95	5	77
<i>Valle</i>	220	170	16	10	24
<i>Cundinamarca</i>	158	100	43	3	12
<i>Huila</i>	124	63	19	35	7
<i>Santander</i>	87	45	7	26	9
<i>Quindío</i>	63	42	10	5	6
<i>Caldas</i>	56	45	3	0	8
<i>Norte Santander</i>	55	37	5	8	5
<i>Tolima</i>	51	35	2	2	12
<i>Risaralda</i>	49	22	0	15	12
<i>Boyacá</i>	47	34	6	3	4
<i>Nariño</i>	46	25	3	9	9
<i>Cordoba</i>	34	25	4	0	5
<i>Atlántico</i>	33	23	3	1	6
<i>Cesar</i>	33	22	0	7	4
<i>Barranquilla</i>	29	21	1	1	6
<i>Cauca</i>	29	16	5	3	5
<i>Caquetá</i>	25	11	0	6	8
<i>Sucre</i>	20	19	0	0	1
<i>Bolívar</i>	18	11	2	3	2
<i>Meta</i>	18	13	0	4	1
<i>Putumayo</i>	17	13	0	2	2
<i>Amazonas</i>	16	9	3	3	1
<i>Guajira</i>	15	10	0	2	3
<i>Vaupés</i>	15	10	1	1	3
<i>Sta Marta D.E.</i>	12	9	1	0	2
<i>Cartagena</i>	11	10	0	0	1
<i>Casanare</i>	8	4	0	2	2
<i>Guaviare</i>	7	5	0	1	1
<i>Magdalena</i>	7	3	0	1	3
<i>Arauca</i>	6	2	0	3	1
<i>Buenaventura</i>	4	2	0	1	1
<i>Guainía</i>	3	2	0	1	0
<i>Choco</i>	2	1	0	0	1
<i>Vichada</i>	2	0	0	2	0
<i>San Andres</i>	1	1	0	0	0
Total	2 321	1 368	277	273	403

Fuente: Sivigila – 2020

4. DISCUSIÓN



Los datos presentados demuestran que la violencia de género e intrafamiliar como problemática en salud pública se mantiene en el tiempo a pesar de ser un evento prevenible, la violencia contra niñas, niños y adolescentes no es algo que les suceda a las víctimas de manera fortuita. La violencia es un acto deliberado que comete una tercera persona y, en esa medida, se debe y se puede prevenir (9).

La notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar presenta un descenso a partir de la semana epidemiológica 12 de 2020, en lo corrido del año se ha presentado una disminución en las cifras de las violencias contra las mujeres y las niñas, de acuerdo con datos de diferentes instituciones del país. Sin embargo, el bajo registro puede estar asociado a dificultades de las víctimas para acceder a los servicios de salud, justicia y protección por las medidas de aislamiento social (10).

Los niños, niñas y adolescentes son las víctimas más frecuentes de violencia sexual, todo caso de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes es una preocupación de UNICEF porque constituye una violación a sus derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y tiene graves y duraderas repercusiones en la vida y desarrollo de la niñez y adolescencia. Mayor inquietud genera que, de acuerdo con cifras del Ministerio Público del año 2015, el 88% de las víctimas fueran personas de 0 a 17 años (11).

El escenario donde más frecuentemente ocurren los hechos de violencia es la vivienda, en el 81,45% de los casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes de enero a septiembre de 2020 se reporta la vivienda como escenario del hecho victimizante. Este porcentaje fue de 76,87% de enero a septiembre de 2019 (casi 5 puntos porcentuales menos que el mismo periodo de 2020), lo cual evidencia los efectos de las medidas de confinamiento debido a la pandemia en el año 2020 (10)

En 2020 el 39,6 % de las agresiones están relacionadas con violencia intrafamiliar perpetrada por la pareja o expareja. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS Colombia 2015, el 31.9 % de mujeres reportó que su pareja o expareja había ejercido violencia física contra ellas y el 7.6 %, que su pareja o expareja había ejercido violencia sexual (12)

Conclusiones

- La violencia de género e intrafamiliar sigue siendo un problema de salud pública que continúa presentándose en el país, en un alto porcentaje estas violencias ocurren en la vivienda y el principal agresor es un familiar.



- La disminución de la notificación de casos a Sivigila no se puede interpretar como una aparente disminución de la violencia ya que este sistema es alimentado por la información de las instituciones prestadoras de servicios de salud que captan los casos; sin embargo, el confinamiento, la priorización de los servicios de salud para temas relacionados con COVID- 19 y el temor al contagio pudieron limitar la detección y atención de casos de violencia de género e intrafamiliar por parte del personal de salud.
- Las medidas de distanciamiento físico implementadas por el gobierno para contener el contagio de COVID -19 que han sido efectivas para la disminuir la transmisión, ocasiona que las víctimas permanezcan mayor tiempo junto a sus agresores, además el uso de internet para el desarrollo de las actividades escolares que son virtuales también exponen a los menores a ser víctimas de abuso en línea.
- La primera infancia es el grupo poblacional que presenta el mayor porcentaje de casos de violencia notificados, quienes además de sufrir esta condición pueden presentar afectaciones en el desarrollo físico y mental.
- Es importante fortalecer las acciones de prevención y detección de la violencia de género e intrafamiliar en los grupos étnicos indígenas, afrocolombianos y migrantes ya que estas comunidades por lo general presentar peores condiciones socioeconómicas y tener un acceso más limitado a los servicios de salud que el resto de la población.

Recomendaciones

- Realizar el seguimiento de la notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar en las entidades territoriales y la articulación con los demás actores que intervienen en la atención de casos, para garantizar la activación de la ruta de atención de las víctimas que no han sido captadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud debido al aislamiento preventivo por COVID-19 en el país.
- Socializar la información del evento de forma periódica que permita identificar las poblaciones en riesgo y establecer estrategias para prevenir la violencia de genero e intrafamiliar en los hogares.



5. REFERENCIAS



1. UNICEF. Protección infantil contra la violencia, la explotación y el abuso. La violencia de género en situaciones de emergencia. [Internet]. [Fecha de consulta: 9 de febrero de 2021]. Disponible en: https://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58001.html
2. Organización Mundial de la Salud. Estudio multipais de la OMS de la mujer y violencia doméstica. 2015. [Internet]. [Fecha de consulta: 9 de febrero de 2021]. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43390/924359351X_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
3. C. Rengifo Arias; J Carmona Otálora, G Bahona Vallejo. Análisis de las políticas públicas sobre violencia intrafamiliar en Colombia: Abordaje de acuerdo a la función y el sentido del fenómeno violento dentro la familia. vol. 36, núm. 2, 2019. [Internet]. [Fecha de consulta: 9 de febrero de 2021]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/180/18060566021/html/index.html>
4. Corte constitucional de Colombia. Sentencia C-368/14. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR-Incremento de sanción de sanción penal constituye medida proporcionada e idónea. [Internet]. [Fecha de consulta: 9 de febrero de 2021]. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2014/C-368-14.htm>
5. Ministerio de Salud y Protección Social. Violencias de género. [Internet]. 2020 [Fecha de consulta: 19 de febrero de 2021]: 11-6. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/violencias-de-genero.aspx>
6. Organización Mundial de la Salud. Violencia contra la mujer. [Internet]. 2021 [Fecha de consulta: 19 de abril de 2021]: 11-6. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
7. France 24. La violencia de género se perpetúa: una de cada tres mujeres sufre agresiones a lo largo de su vida. [Internet]. 2021 [Fecha de consulta: 19 de abril de 2021]: 11-6. Disponible en <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210310-violencia-genero-mujeres-onu-informe>
8. Instituto Nacional de Salud. Violencia de género e intrafamiliar Colombia 2019. [Internet]. [Fecha de consulta: 23 de mayo de 2021]: Disponible en: https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/VIOLENCIA%20DE%20G%C3%89NERO%20E%20INTRAFAMILIAR_2019.pdf



9. CEPAL-UNICEF-Oficina de la Representante Especial del Secretario General Sobre la Violencia Contra los Niños. Violencia contra niños, niñas y adolescentes en tiempos de COVID-19. 2020. [Internet]. [Fecha de consulta: 23 de mayo de 2021]: Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46485/S2000611_es.pdf
10. Ministerio de Salud y Protección social. Todos ponemos fin a la violencia contra la mujer. [Internet]. [Fecha de consulta: 24 de mayo de 2021]: Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Todos-podemos-poner-fin-a-la-violencia-contra-la-mujer.aspx>
11. UNICEF. Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. 2018.. [Internet]. [Fecha de consulta: 23 de mayo de 2021]: Disponible en: <https://www.unicef.org/panama/comunicados-prensa/abuso-sexual-contra-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes>
12. Ministerio de Salud y Protección Social. Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS Colombia 2015. [Internet]. 2015 [Fecha de consulta: 21 de julio de 2020]: Disponible en: <https://www.dhsprogram.com/pubs/pdf/FR334/FR334.pdf>

6. ANEXOS



Anexo 1. Casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, según tipo de violencia y entidad territorial de ocurrencia, Colombia, 2020

Entidad Territorial de ocurrencia	Violencia Física	Violencia Psicológica	Negligencia y abandono	Violencia sexual	Total	%
Antioquia	9 207	2 819	2 064	4 131	18 221	17,7
Bogotá	4 391	929	4 081	4 049	13 450	13,0
Valle del Cauca	6 897	606	644	2 312	10 459	10,1
Cundinamarca	4 399	1 698	783	1 258	8 138	7,9
Huila	2 243	543	1 617	855	5 258	5,1
Santander	1 722	218	1 852	964	4 756	4,6
Norte de Santander	1 344	81	1 054	538	3 017	2,9
Boyacá	1 937	286	192	418	2 833	2,7
Risaralda	1 072	80	814	828	2 794	2,7
Nariño	1 377	176	511	716	2 780	2,7
Cauca	1 571	93	265	798	2 727	2,6
Córdoba	1 602	90	81	793	2 566	2,5
Caldas	1 452	141	190	608	2 391	2,3
Tolima	1 275	126	218	591	2 210	2,1
Bolívar	1 180	39	356	543	2 118	2,1
Cesar	993	61	469	506	2 029	2,0
Quindío	1 088	216	157	354	1 815	1,8
Atlántico	1 104	104	111	489	1 808	1,8
Sucre	1 275	40	74	386	1 775	1,7
Meta	756	68	292	475	1 591	1,5
Barranquilla	915	42	43	451	1 451	1,4
Magdalena	859	13	129	418	1 419	1,4
La Guajira	755	17	37	297	1 106	1,1
Putumayo	429	35	162	244	870	0,8
Casanare	317	33	252	226	828	0,8
Caquetá	396	21	120	280	817	0,8
Arauca	213	32	295	216	756	0,7
Santa Marta	401	27	19	131	578	0,6
Cartagena	312	33	18	158	521	0,5
Amazonas	197	57	10	94	358	0,3
Buenaventura	129	15	12	84	240	0,2
Guaviare	84	6	59	87	236	0,2
Chocó	67	9	31	119	226	0,2
Vaupés	104	19	13	39	175	0,2
Vichada	68	10	35	46	159	0,2
San Andrés	53	4	1	36	94	0,1
Guainía	37	0	11	23	71	0,1
Extranjero	233	23	133	177	566	0,5
Total	52 454	8 810	17 205	24 738	103 207	100,0